



*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora un nuevo aniversario del operativo conocido como “La noche de las corbatas”, ocurrido en la Ciudad de Mar del Plata entre el 6 y el 13 de julio de 1977, llevado a cabo por la última dictadura cívico militar.



## **FUNDAMENTOS**

Sra Presidenta:

Se conoce como “La Noche de las Corbatas” al operativo represivo desarrollado por las Fuerzas Armadas en la ciudad de Mar del Plata, durante el cual fueron secuestrados, torturados y asesinados, un grupo de abogados y abogadas laboristas y sus familiares. Esta acción, que comenzó el 6 de julio de 1977 y se extendió hasta la madrugada del 13 de julio, tuvo como principal objetivo disciplinar y silenciar cualquier forma de resistencia social frente al feroz ataque desplegado por la dictadura cívico-militar.

Las víctimas no fueron elegidas al azar. Durante la última dictadura (1976-1983), numerosos abogados y abogadas fueron perseguidos y sufrieron graves violaciones a sus derechos humanos, incluyendo desapariciones, asesinatos, detenciones ilegales, torturas y exilio. La persecución fue especialmente sobre aquellos profesionales y estudiantes de la carrera de abogacía, vinculados a la defensa de los derechos laborales y que mantenían un compromiso con la justicia social.

En “La Noche de las Corbatas”, entre las once personas secuestradas, se destaca Norberto Centeno, reconocido abogado laborista, asesor de distintos sindicatos y profesor universitario. En 1974, Norberto participó en la redacción del proyecto de ley que más tarde se convertiría en el Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado mediante la Ley N° 20.744. También integran la lista de personas que fueron detenidas ilegalmente en esos días: Salvador Manuel Arestín; Raúl Hugo Alaiz; Camilo Ricci; Carlos A. Bozzi; Tomás J. Fresneda; José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda - embarazada de cuatro meses-; Jorge Candeloro; María Esther Vázquez de García y su esposo, Néstor Enrique García Mántica.

Gracias a las investigaciones realizadas posteriormente, se supo que las víctimas fueron trasladadas y recluidas en un antiguo radar semisubterráneo ubicado en la Base Aérea de Mar del Plata, donde funcionó el centro clandestino de detención conocido como “La Cueva”. En ese lugar, por el que se estima que pasaron más de 200 personas, operaban fuerzas del Ejército asentadas en el Grupo de Artillería Antiaérea de la Zona (AADA 601 - GADA 601).

En 2010 se inició el juicio contra los autores intelectuales y materiales del hecho. El Tribunal Oral Federal de Mar del Plata condenó a prisión perpetua al ex suboficial de la Base Aérea Militar de esa Ciudad, Gregorio Rafael Molina, por las muertes de los abogados Norberto Oscar Centeno y Jorge Roberto Candeloro. Los testimonios de los sobrevivientes fueron clave para esclarecer los sucesos ocurridos en aquellos días. Marta García, esposa de



*"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".*

Candeloro, declaró haber escuchado, mientras permanecía secuestrada: "Esta es la noche de las corbatas, pero resulta que ahora los que administramos justicia somos nosotros".

En 2014 se sancionó la Ley N.º 27.115, que establece al 7 de julio como el "Día del Abogado Laboralista" a nivel nacional, en homenaje a ese grupo de profesionales que dieron su vida por la democracia y por un país más justo y equitativo. Al cumplirse 50 años del golpe de Estado cívico-militar en nuestro país, este tipo de homenajes y reivindicaciones resultan fundamentales para consolidar y mantener vigente el legado de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que, junto a los organismos de derechos humanos, continúan luchando por más Memoria, Verdad y Justicia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente declaración.